



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido en el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante el pleno de esta Cámara al Director de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDis), el Sr. Diego Spagnuolo, y a la Secretaria General de Presidencia, Sra. Karina Milei, para que brinden explicaciones detalladas sobre los audios que la prensa le atribuye al citado director y que hacen clara referencia a la Secretaria de Presidencia en cuanto a receptora de pagos ilegales, detallando los siguientes puntos que se indican a continuación:

- Si existen constancias de reuniones y negociaciones de la ANDis para la contratación de medicamentos e insumos previo a los procesos licitatorios obligatorios por ley.
- Si existen vínculos fluidos y trato cercano entre funcionarios/as del oficialismo y/o referentes de La Libertad Avanza con el empresario Jonathan Kovalivker y la droguería Suizo Argentina.
- Si ha existido formal negación o falsedad de los audios que ha publicado la prensa y que se le atribuyen a título personal del director y con referencias a la Secretaria General de Presidencia.
- Cuáles son los contratos finalizados y vigentes que posee la Dirección Nacional de Discapacidad desde el 10 de diciembre de 2023.
- No habiendo negado aún ser el interlocutor, detalle en tal caso cómo se constituye el “negocio” y quiénes son los beneficiados particulares del mismo, en particular, sobre la mención del 3% y 8% de la contratación.
- Si existen constancias que el empresario Kovalivker y/o la droguería Suizo Argentina han financiado o sean financiadores de la campaña presidencial pasada y de la correspondiente a elecciones de medio término a celebrarse durante 2025, individualizando en cada caso.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPañAN:

DIPUTADA MÓNICA FEIN

DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Impulsamos este proyecto con el objeto de citar a los mencionados funcionarios debido a que en fecha 19 de agosto del corriente año, la prensa ha publicado un conjunto de recortes de audios que lo mencionan directamente a Ud. y a su primo, el Sr. Eduardo “Lule” Menem, en conjunto con la Secretaria General de Presidencia, Sra. Karina Milei.

Estos audios, de llamativo contenido, se le atribuyen al Sr. Diego Spagnuolo, actual Director de la Agencia Nacional de Discapacidad, al parecer, en una reunión informal en la cual le detalla a su interlocutor -que se desconoce su identidad- sobre la estructura de un negocio a las claras ilegal.

Cuando decimos que es ilegal, lo calificamos así por múltiples aristas que generar más dudas que claridad sobre este tema, en primer lugar, el lugar físico donde se realizan gestiones en nombre o a favor del Estado nacional; segundo, una gestión que parece ser directa y sin la formalidad que exige la contratación por parte del Estado en cuanto a su publicidad y transparencia y; en tercer lugar, que la misma contratación posee sobreprecios con el objeto de ser constituidos como coimas con porcentajes y con nombre y apellido.

Es por ello que consideramos inevitable la concurrencia a este cuerpo legislativo de los mencionados funcionarios del Poder Ejecutivo nacional en virtud de las facultades de contralor que posee este órgano superior del Estado nacional y que hacen a la cosa pública en cuanto a su finalidad y funcionamiento.

Por todo lo expuesto, solicitamos al resto de nuestros pares para que nos acompañen en este proyecto de resolución que cita a los funcionarios del Ejecutivo.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPañAN:

DIPUTADA MÓNICA FEIN

DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER